

TOMO CLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
07 de Diciembre de 2020  
Alcance Uno  
Núm. 49



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020\_dic\_07\_alc1\_49

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

**SUMARIO**

## Contenido

Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. -Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	3
Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo. Comaal. - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020, aprobación del Presupuesto de Egresos 2021.	5
Municipio de Atlapexco, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Cuarta Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.	15
Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	33
Municipio de Epazoyucan, Hidalgo. Acta de aprobación a la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	37
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	43
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos 2021.	50
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Tulantepec. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	55
Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo. Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Quinta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2020.	57



**COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO 2020.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. LOS CC. L.D SALVADOR PEREZ GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AJACUBA, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO (CAYSA), PROFA. CRISANTA CAMPA MERA, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, C.ERICK HERNANDEZ GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, LIC. PALOMA ARIADNA REYNA REYES, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. JESSICA RAMÍREZ ÁNGELES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ; ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PERÉZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA) Y LA L.A.P. ROSA MAGDALENA CENTENO MERA, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>EJERCICIO</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,274,902.00
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,271,250.00
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$575,577.17
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$444,404.61
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$206,173.00
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
2020	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,777,820
2020	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
		<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$6,550,126.78</b>

POR LO TANTO EL MONTO MODIFICADO A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO 2020 SERÁ DE \$6,550,126.78 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 78/100 M.N.)-

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----



L.D SALVADOR PÉREZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AJACUBA, HGO.  
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO (CAYSA).  
RÚBRICA

---

PROFA. CRISANTA CAMPA MERA,  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.  
RÚBRICA

---

C.ERICK HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,  
REGIDOR MUNICIPAL,  
RÚBRICA

---

LIC. PALOMA ARIADNA REYNA REYES  
TESORERO MUNICIPAL.  
RÚBRICA

---

ARQ. JESSICA RAMÍREZ ÁNGELES,  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DES. URBANO  
RÚBRICA

---

ING PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA)

---

L.A.P. ROSA MAGDALENA CENTENO MERA  
COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR  
DEL AGUA.  
RÚBRICA

---

Derechos Enterados. 01-12-2020

---



**COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO.  
COMAAL**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, SO/03/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO".**

En el Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 12 de octubre del año 2020, reunidos en la sala de cabildos ubicado en la presidencia municipal, y estando presentes: el **C. Lorenzo Hernández Huerta**, Suplente del Presidente del Concejo Municipal Interino del Municipio de Almoloya, Hgo., y Presidente de la Junta de Gobierno; **T.S.U. Luis Alberto Oviedo Hernández**, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino del Municipio de Almoloya (Síndico Procurador); **Mtra. Ángela Curiel Alarcón**, Tesorera Municipal; **Ing. Yessica Yazmín Cortes Hernández**, Suplente de Director de Obras Públicas; **C. Ingrid Cortes Jiménez** Vocal del Concejo Municipal Interino del Municipio de Almoloya (Regidora); **C. Emeterio Osorno Herrera**, Suplente de Regidora; **Ing. M. Jaime Zaldívar Soubervielle**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, (CEAA), **Ing. Adrián Mellado Godínez**, Director General y el **C. Jorge Luis Ortega Rodríguez**, Vocal del Concejo Municipal Interino del Municipio de Almoloya y Comisario, de la "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" (COMAAL), con el objeto de celebrar la Tercer Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 de la Junta de Gobierno convocada por el C. D. Dante Ramsés Hernández Islas, Presidente de la misma. -----

**A. Bienvenida por parte del C. Lorenzo Hernández Huerta**, Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno y Secretario de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo. (COMAAL). -----

**B. En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado**, el Secretario de Junta de Gobierno, coordina el desarrollo de los puntos a tratar en esta Junta de Gobierno, bajo el siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y aprobación.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación para su análisis y en su caso autorización del Presupuesto de Ingresos 2021.
6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2021.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión. -----

**1. Registro de asistencia y pase de lista. -----**

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, el Secretario de Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción I del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **Seis** de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, y como invitados especiales el Director General y el Comisario de la "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" (COMAAL); encontrándose ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, Vigente para el Estado de Hidalgo. -----

**Pase de lista:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PASE DE LISTA</b>
<b>C. Lorenzo Hernández Huerta</b>	Suplente del Presidente Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno	Presente
<b>T. S. U. Luis Alberto Oviedo Hernández</b>	Síndico Procurador	Presente
<b>Mtra. Ángela Curiel Alarcón</b>	Tesorera Municipal	Presente
<b>Ing. Yessica Yazmín Cortes Hernández</b>	Suplente Director de Obras Publicas	Presente



<b>C. Ingrid Cortes Jiménez</b>	Regidora	Presente
<b>C. Emeterio Osorno Herrera</b>	Suplente de Regidora	Presente
<b>Ing. Jaime Zaldívar Soubervielle</b>	Representante de la CEEA	Presente
<b>C. Jorge Luis Ortega Rodríguez</b>	Comisario	Presente
<b>Ing. Adrián Mellado Godínez</b>	Director General de la COMAAL	Presente
-----	Representante de la CONAGUA	AUSENTE

**2. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión.** -----

Acto seguido en relación al **punto número dos**, el Secretario de Junta de Gobierno, Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la **Tercera Sesión Ordinaria 2020**, el **C. Lorenzo Hernández Huerta**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria a las 12:33 horas del día 12 de octubre del 2020, a la que se convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos.-----

**3.- Lectura del orden del día y aprobación.** -----

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, dándose el siguiente:-----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/01/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.** -----

**4.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior.** -----

Acto seguido y en relación al **punto número cuatro** el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al acta de la Sesión Anterior de fecha 13 de Agosto del 2020 solicitándoles a los integrantes de la junta de gobierno que los que estuvieran de acuerdo con el contenido del acta lo manifestaran levantando la mano dándose el siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/02/2020.- EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL CONTENIDO DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 13 DE AGOSTO DEL 2020** -----

**5.- Presentación para su análisis y en su caso autorización del Presupuesto de Ingresos 2021.-**

Acto seguido y en relación al **punto número cinco** el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la proyección de recaudación de los ingresos tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021**

CLAVE	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE PRESUPUESTO
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
	Servicios de Agua Potable		2,625,150.42
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>			
	Servicios de Alcantarillado y Saneamiento		411,097.74
	Derechos de conexión		46,085.87
	Servicios Administrativos		4,306.28
	Servicios Técnicos y Operativos		10,905.89
	Otros aprovechamientos		66,764.14
<b>SUMA DE INGRESOS</b>			3,164,310.34



Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/03/2020.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO. PARA QUE LO INCLUYA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----**

**6.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2021. -** Acto seguido y en relación al **punto número seis** el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la propuesta de erogaciones del gasto para el desarrollo de las actividades propias del Organismo Operador tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>TOTAL</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$1,216,764.85</b>
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$732,694.01</b>
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$377,307.98</b>
400000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$239,941.20</b>
500000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$435,738.06</b>
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$35,812.00</b>
800000	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$47,052.24</b>
900000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$79,000.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>\$3,164,310.34</u></b>

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/04/2020.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUBLICARLO CONFORME A NORMATIVIDAD, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----**

**7.- Asuntos Generales. -----**

Acto seguido y en relación al **punto número trece** el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que, si tienen puntos que tratar en asuntos generales, en uso de la voz del Suplente de Regidora el C. Emeterio Osorno Herrera solicita informes acerca de la concesión a nombre del Comité de riego "Barranca Onda", el Ing. Adrián Mellado Godínez le informo que la Concesión se encuentra a nombre del Comité Barranca Onda por lo que se encuentra fuera de sus posibilidades disponer del flujo de agua que corresponde. -----

En uso de la voz de la voz del Síndico Procurador, el T.S.U. Luis Alberto Oviedo Hernández pide informes acerca de la situación laboral de los trabajadores referente a personal sindicalizado, el Ing. Adrián Mellado Godínez menciona que del personal de la COMAAL no se encuentra sindicalizado sin embargo el municipio proporciona tres elementos al Organismo como apoyo por falta de personal. -----

**8.- Clausura de la sesión. -----**



Acto seguido y para el desahogo del **punto número catorce**, a continuación, el Secretario, informa a la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad; por lo que solicita se clausure la sesión. **El C. Lorenzo Hernández Huerta**, declara Concluidos los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las 14:57 horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA 2020, SO/03/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO". -----**

**C. LORENZO HERNÁNDEZ HUERTA**  
**SUPLENTE DE PRESIDENTE DE JUNTA DE**  
**GOBIERNO Y SECRETARIO DE JUNTA DE**  
**GOBIERNO**

**T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO**  
**HERNÁNDEZ**  
**SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL**

**MTRA. ÁNGELA CURIEL ALARCÓN**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**RÚBRICA**

**ING. YESSICA YAZMÍN CORTES**  
**HERNÁNDEZ**  
**SUPLENTE DE DIRECTOR DE OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**RÚBRICA**

**ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE**  
**REPRESENTANTE DE LA CEEA**  
**RÚBRICA**

**C. INGRID CORTES JIMÉNEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**  
**RÚBRICA**

**ING. ADRIÁN MELLADO GODÍNEZ**  
**DIRECTOR DE LA (COMAAL**  
**RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ**  
**COMISARIO DE LA COMAAL**  
**RÚBRICA**

**C. EMETERIO OSORNO HERRERA**  
**SUPLENTE DE REGIDORA**  
**RÚBRICA**

Las firmas que obran en la foja 5 pertenecen a la Tercer Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" de fecha 12 de octubre del 2020



**MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN A LA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO., LOS CC.ING. JOSE OCHOA ZUÑIGA PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO; LIC. LIZBETH JIMÉNEZ OLVERA

VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO LOS VOCALES: ING. MARCOS FERNANDO QUINTANAR CAMACHO, C. FELIPE LOPEZ RAMIREZ, C. KARINA ELENA GODOY CHAVEZ, ING. AGUSTIN TREJO CAMACHO, M.V.Z. J. CESAR URIBE AVILA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS		SERVICIOS GENERALES	\$31,000.00
2020	RECURSOS PROPIOS		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,422,944.31
2020	RECURSOS PROPIOS		INVERSION PÚBLICA	\$5,538,259.89
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$7,992,204.20</b>

EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		SERVICIOS PERSONALES	\$21,674,600.00
2020	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,003,714.58
2020	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		SERVICIOS GENERALES	\$2,765,804.02



2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,978,560.40
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$325,000.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$30,747,679.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,981,295.37
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,657,653.59
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,985,705.64
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$157,534.40
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$12,782,189.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$255,000.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$681,119.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$424,047.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$1,360,166.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>



2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,215.00
------	---	--------------------------	-------------

SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$55,215.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$246,130.08
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$126,720.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$372,850.08</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$834,249.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$834,249.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,114,046.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>\$2,114,046.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$428,107.96



2 0 2 0	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$390,612.04
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$818,720.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2 0 2 0	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,421,600.00
2 0 2 0	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$205,000.00
2 0 2 0	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,061,661.53
2 0 2 0	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,400,242.00



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,493.47
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$12,113,997.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,587,491.00
	<b>TOTAL DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</b>		<b>\$14,587,491.00</b>

**TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$200,000.00
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$3,122,512.21
	<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		<b>\$3,322,512.21</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>			<b>\$87,101,318.49</b>



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$87,101,318.49 (OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS 49/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

ING. JOSE OCHOA ZUÑIGA  
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO  
RÚBRICA

LIC. LIZBETH JIMÉNEZ OLVERA  
VOCAL EJECUTIVO  
RÚBRICA

ING. MARCOS FERNANDO QUINTANAR CAMACHO  
VOCAL  
RÚBRICA

C. FELIPE LOPEZ RAMIREZ  
VOCAL  
RÚBRICA

C. KARINA ELENA GODOY CHAVEZ  
VOCAL  
RÚBRICA

ING. AGUSTIN TREJO CAMACHO  
VOCAL  
RÚBRICA

M.V.Z. J. CESAR URIBE AVILA  
VOCAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 23-11-2020



**MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HGO., LOS CC. ALIPIO FLORES ORDAZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ; C. CLEMENTE HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO LOS VOCALES: AYLE EMMANUEL ARAGON GONZALEZ, MONICA CELES GONZALEZ CRUZ, MARIO ALBERTO MENDEZ RAMIREZ, KARLA ABIGAIL RAFAEL SAN JUAN Y SARA LARRAGOITI VELEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$263,167.95
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$676,074.00
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,302,934.65
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$2,242,176.60</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$27,513,645.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$265,128.55
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$710,000.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,179,521.45
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$201,463.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,508,000.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$33,377,758.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$280,000.00



2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,516,984.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,443,574.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,197,000.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$70,000.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$118,104.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$13,625,662.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,247.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,246,703.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,291,950.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,770.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$58,770.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$365,745.90
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$365,745.90</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$140,000.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$741,439.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$881,439.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$188,838.48



	Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$751,194.52
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$940,033.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$502,359.50
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,720,088.50
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,000.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$2,237,448.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$786,006.82
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$38,514,334.18
	<b>TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$39,300,341.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,245,155.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,134,725.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,976,822.00



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,912,520.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$14,269,222.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,368,869.15
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$870,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		<b>\$3,238,869.15</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>			<b>\$111,829,414.65</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$111,829,414.65 (CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 03 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C.ALIPIO FLORES ORDAZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
RÚBRICA

C. CLEMENTE HERNANDEZ SANCHEZ  
VOCAL EJECUTIVO



C. AYLE EMMANUEL ARAGON GONZALEZ.

VOCAL  
RÚBRICA

C. MONICA CELES GONZALEZ  
CRUZ.  
VOCAL  
RÚBRICA

C. MARIO ALBERTO MENDEZ RAMIREZ

VOCAL  
RÚBRICA

C. KARLA ABIGAIL RAFAEL SAN  
JUAN  
VOCAL  
RÚBRICA

C. SARA LARRAGOITI VELEZ

VOCAL  
RÚBRICA

Publicación electrónica



<b>MUNICIPIO DE: <u>ATLAPEXCO</u></b>				
<b>CUARTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL <u>2020</u></b>				
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>				
			<b>ANEXO</b>	<b>AL</b>
			<b>ACTA</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>RECPO</b>			<b>2,242,176.60</b>
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>263,167.95</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>126,000.00</b>		
<b>2110000</b>	<b>Material de oficina</b>	<b>31,000.00</b>		
211001	Material de oficina	31,000.00		
<b>214000</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>	<b>55,000.00</b>		
214001	Material para Bienes Informáticos	55,000.00		
<b>216000</b>	<b>Material de Limpieza</b>	<b>40,000.00</b>		
216001	Material de Limpieza	40,000.00		
<b>240000</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>22,729.35</b>		
<b>246000</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	<b>22,729.35</b>		
246001	Material Eléctrico	22,729.35		
<b>260000</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>114,438.60</b>		
261001	combustibles y lubricantes vehiculos y equipos terrestres	114,438.60		
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>676,074.00</b>	
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>550,000.00</b>		
<b>336000</b>	<b>Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión</b>	<b>50,000.00</b>		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	50,000.00		
<b>339000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>	<b>500,000.00</b>		
339003	Prestación de servicios profesionales	500,000.00		
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>18,000.00</b>		
<b>353000</b>	<b>Instalación, reparación y mtto. de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>18,000.00</b>		
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	18,000.00		
<b>370000</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>105,000.00</b>		
<b>372000</b>	<b>Pasajes terrestres</b>	<b>35,000.00</b>		



372001	Pasajes terrestres	35,000.00	
<b>375000</b>	<b>Viáticos en el país</b>	<b>70,000.00</b>	
375001	Viáticos en el país	70,000.00	
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>3,074.00</b>	
<b>382000</b>	<b>Gastos de orden social y cultural</b>	<b>3,074.00</b>	
382001	Gastos de orden social y cultural	3,074.00	
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>1,302,934.65</b>
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>1,302,934.65</b>	
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>1,203,664.00</b>	
441001	Ayudas sociales a personas	1,203,664.00	
<b>443000</b>	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>	<b>99,270.65</b>	
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	99,270.65	
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>33,377,758.00</b>
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>27,513,645.00</b>
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>23,785,775.00</b>	
111001	Dietas	2,260,387.00	
113001	Sueldos	21,525,388.00	
<b>120000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>752,977.00</b>	
122001	Sueldo base al personal eventual	752,977.00	
<b>132000</b>	<b>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</b>	<b>2,766,543.00</b>	
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	37,258.00	
132002	Gratificación Anual	2,729,285.00	
<b>150000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>161,600.00</b>	
152000	indemnización	80,000.00	
154000	Prestaciones contractuales	31,600.00	
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	50,000.00	
170000	Pago de estímulos a servidores Públicos	46,750.00	
171001	Estímulos	46,750.00	
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>265,128.55</b>
<b>2110000</b>	<b>Material de oficina</b>	<b>17,973.83</b>	
211001	Material de oficina	17,973.83	
<b>217000</b>	<b>Materiales y útiles de enseñanza</b>	<b>26,313.44</b>	
217000	Materiales y útiles de enseñanza	26,313.44	
<b>246000</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	<b>180,000.00</b>	
246001	Material Eléctrico	180,000.00	
<b>254000</b>	<b>Materiales, acces y suminis de laboratorio</b>	<b>40,841.28</b>	



254001	Materiales, acces y suministros médicos y de laboratorio	40,841.28		
<b>274000</b>	<b>Productos textiles</b>	<b>0.00</b>		
2740001	Productos textiles	0.00		
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>710,000.00</b>	
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>710,000.00</b>		
382000	Gastos de orden social y cultural	710,000.00		
382001	Gastos de orden social	710,000.00		
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>3,179,521.45</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>2,103,232.67</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	2,103,232.67		
<b>430000</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>354,000.00</b>		
434000	Subsidios a la prestación de servicios públicos	354,000.00		
<b>448000</b>	<b>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</b>	<b>205,464.78</b>		
448001	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	205,464.78		
<b>450000</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>516,824.00</b>		
<b>452000</b>	<b>Jubilaciones</b>	<b>516,824.00</b>		
	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		<b>201,463.00</b>	
<b>51000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>0.00</b>		
<b>513000</b>	Bienes Artísticos culturales y científicos	0.00		
<b>52000</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>152,284.80</b>		
<b>52900</b>	Otros mobiliarios y equipos educacionales y recreativos (bancas)	152,284.80		
<b>531000</b>	Equipo médico y de laboratorio	<b>49,178.20</b>		
531001	Equipo médico y de laboratorio	49,178.20		
	<b>OBRAS PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO P</b>		<b>1,508,000.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio publico</b>	<b>698,000.00</b>		
<b>611000</b>	<b>Edificación habitacional</b>	<b>698,000.00</b>		
611001	Edificación habitacional	698,000.00		
	Cuartos dormitorios	698,000.00		
<b>614001</b>	<b>División de terrenos</b>	<b>810,000.00</b>		
	Construcción de pavimentación hidráulica de calle Tetzacual en la localidad de Cochiscuatitla	283,000.00		
	Const de guarniciones y banquetas calle Reforma y Boulevard Felipe Ángeles en colonia Valle Verde	240,000.00		
	Construcción de pavimentación hidráulica de calle principal Constitución en colonia 7 de Mayo	287,000.00		



	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>13,625,662.00</b>
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>280,000.00</b>	
<b>120000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>280,000.00</b>		
122001	Sueldo base al personal eventual	280,000.00		
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>4,516,984.00</b>	
<b>211000</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>	<b>370,000.00</b>		
<b>2110000</b>	<b>Material de oficina</b>	<b>200,000.00</b>		
211001	Material de oficina	200,000.00		
<b>214000</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>	<b>170,000.00</b>		
214001	Material para Bienes Informáticos	170,000.00		
<b>216000</b>	<b>Material de Limpieza</b>	<b>180,000.00</b>		
216001	Material de Limpieza	180,000.00		
<b>220000</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>486,600.00</b>		
<b>221000</b>	<b>Productos alimenticios para personas</b>	<b>430,000.00</b>		
221001	Alimentación de personas	430,000.00		
<b>223000</b>	<b>Utensilios para el servicio de alimentación</b>	<b>56,600.00</b>		
223001	Utensilios para el servicio de alimentación	56,600.00		
<b>240000</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>552,720.00</b>		
<b>241000</b>	<b>Productos minerales no metálicos</b>	<b>50,000.00</b>		
241001	Productos minerales no metálicos	50,000.00		
<b>242000</b>	<b>cemento y productos de concreto</b>	<b>60,895.00</b>		
242001	cemento y productos de concreto	60,895.00		
<b>243000</b>	<b>Cal, yeso y productos de yeso</b>	<b>39,500.00</b>		
243001	Cal, yeso y productos de yeso	39,500.00		
<b>244000</b>	<b>Madera y productos de madera</b>	<b>32,912.00</b>		
244001	Madera y productos de madera	32,912.00		
<b>247000</b>	<b>Artículos metálicos para la construcción</b>	<b>127,977.00</b>		
247001	Artículos metálicos para la construcción	127,977.00		
<b>248000</b>	<b>Materiales Complementarios</b>	<b>30,000.00</b>		
248001	Materiales Complementarios	30,000.00		
<b>249000</b>	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>	<b>211,436.00</b>		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	211,436.00		
<b>250000</b>	<b>Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>59,716.00</b>		
252001	Plaguicidas abonos y fertilizantes	10,000.00		



256001	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	49,716.00		
<b>260000</b>	<b>Combustible, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,348,948.00</b>		
261001	combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	2,348,948.00		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>519,000.00</b>		
<b>291000</b>	<b>Herramientas menores</b>	<b>75,000.00</b>		
291001	Herramientas menores	75,000.00		
<b>292000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de edificios</b>	<b>12,000.00</b>		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00		
<b>293000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	<b>17,000.00</b>		
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,000.00		
<b>294000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>10,000.00</b>		
294001	Ref. y accesorios menores de equipos cómputo y tec. de la información	10,000.00		
<b>296000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	<b>210,000.00</b>		
296001	Refacciones	210,000.00		
<b>298000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</b>	<b>155,000.00</b>		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	155,000.00		
<b>299000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</b>	<b>40,000.00</b>		
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	40,000.00		
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>4,443,574.00</b>	
<b>310000</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>123,000.00</b>		
<b>314000</b>	<b>Telefonía tradicional</b>	<b>109,000.00</b>		
314001	Servicio telefónico tradicional	109,000.00		
<b>315001</b>	<b>telefonía de celular</b>	<b>14,000.00</b>		
<b>320000</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>1,157,464.00</b>		
<b>321000</b>	<b>Arrendamiento de terrenos</b>	<b>50,000.00</b>		
<b>322000</b>	<b>Arrendamiento de edificios</b>	<b>204,064.00</b>		
322001	Arrendamiento de edificios	204,064.00		
<b>325000</b>	<b>Arrendamiento de equipo de transporte</b>	<b>260,000.00</b>		



325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	260,000.00		
<b>326000</b>	<b>Arrendamiento de maq. de vehículos, otros equipo y herramientas</b>	<b>330,000.00</b>		
326001	Arrendamiento de maquinaria y equipo	330,000.00		
<b>3270000</b>	<b>arrendamiento de activos intangibles</b>	<b>30,000.00</b>		
3270001	arrendamiento de activos intangibles	30,000.00		
<b>329000</b>	<b>Otros arrendamientos</b>	<b>283,400.00</b>		
329001	Otros arrendamientos	283,400.00		
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>583,556.24</b>		
<b>336000</b>	<b>Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión</b>	<b>423,556.24</b>		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	423,556.24		
<b>339000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>	<b>160,000.00</b>		
339003	Prestación de servicios profesionales	160,000.00		
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>350,000.00</b>		
<b>353000</b>	<b>Instalación rep y matto de bienes informáticos</b>	<b>50,000.00</b>		
<b>355000</b>	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de trasporte</b>	<b>140,000.00</b>		
355001	Mantenimiento de vehículos	140,000.00		
<b>357000</b>	<b>Instalación, rep. y Mtto. de maquinaria, otros equipos y herramienta</b>	<b>160,000.00</b>		
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	160,000.00		
<b>360000</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>579,360.00</b>		
<b>361000</b>	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales</b>	<b>579,360.00</b>		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	579,360.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>860,443.76</b>		
<b>382000</b>	<b>Gastos de orden social y cultural</b>	<b>860,443.76</b>		
382001	Gastos de orden social	860,443.76		
<b>390000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>789,750.00</b>		
<b>398000</b>	<b>Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral</b>	<b>789,750.00</b>		
398001	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	789,750.00		



	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>4,197,000.00</b>
<b>430000</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>	
434000	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>3,767,000.00</b>	
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>3,767,000.00</b>	
441001	Ayudas sociales a personas	3,767,000.00	
<b>443000</b>	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>	<b>430,000.00</b>	
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	430,000.00	
	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		<b>70,000.00</b>
<b>520000</b>	<b>Bienes informáticos</b>	<b>70,000.00</b>	
521000	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	70,000.00	
	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
	<b>CONVENIOS</b>		<b>118,104.00</b>
<b>85000</b>	<b>Convenios</b>	<b>118,104.00</b>	
853001	Otros convenios	118,104.00	
	<b>FORTAMUN</b>		<b>14,269,222.00</b>
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>5,245,155.00</b>
<b>113000</b>	<b>Sueldos base al personal permanente</b>	<b>4,609,560.00</b>	
111001	Dietas	0.00	
113001	Sueldos	4,609,560.00	
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>576,195.00</b>	
<b>132000</b>	<b>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</b>	<b>576,195.00</b>	
132002	Gratificación Anual	576,195.00	
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>59,400.00</b>	
	Estímulos	59,400.00	
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,134,725.00</b>
<b>2110000</b>	<b>Material de oficina</b>	<b>0.00</b>	
211001	Material de oficina	0.00	
<b>246000</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	<b>392,965.00</b>	
246001	Material Eléctrico	392,965.00	
<b>250000</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>221,860.00</b>	
259001	Otros productos químicos	221,860.00	
<b>260000</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>1,960,000.00</b>	
261001	combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	1,960,000.00	
<b>270000</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>240,000.00</b>	
271001	Vestuarios y uniformes	150,000.00	



272001	prendas de protección	90,000.00		
<b>291000</b>	<b>Herramientas menores</b>	<b>40,000.00</b>		
291001	Herramientas menores	40,000.00		
<b>296000</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	<b>279,900.00</b>		
296001	Refacciones	279,900.00		
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>3,976,822.00</b>	
<b>310000</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>2,466,977.00</b>		
<b>311000</b>	<b>Energía eléctrica</b>	2,466,977.00		
311001	Servicios de energía eléctrica	2,466,977.00		
<b>326000</b>	<b>Arrendamiento de maq. de vehículos, otros equipo y herramientas</b>	<b>735,280.00</b>		
326001	Arrendamiento de maquinaria y equipo	735,280.00		
<b>339000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>	<b>15,660.00</b>		
339003	Prestación de servicios profesionales	15,660.00		
<b>352000</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	<b>268,245.00</b>		
<b>355001</b>	Mantenimiento de vehículos	241,000.00		
352002	Mantenimiento de equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	27,245.00		
<b>390000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>100,660.00</b>		
<b>392000</b>	<b>Impuestos y derechos</b>	<b>85,000.00</b>		
392006	Pago de derechos	85,000.00		
<b>399000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>15,660.00</b>		
399001	Servicios de exámenes toxicológicos	15,660.00		
<b>540000</b>	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>390,000.00</b>		
541000	Vehículos y Equipo Terrestre	390,000.00		
	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>		<b>1,912,520.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio publico</b>	<b>1,912,520.00</b>		
<b>611000</b>	<b>Edificación habitacional</b>	<b>1,092,520.00</b>		
611000	Edificación habitacional	1,092,520.00		
	Cuartos dormitorios	1,092,520.00		
<b>614000</b>	<b>División de terrenos</b>	<b>820,000.00</b>		
614000	División de terrenos	820,000.00		
	Rehabilitación de pavimento asfáltico en Blvd Felipe Ángeles cuerpo derecho en la Col. 7 de Mayo	580,000.00		
	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Francisco Villa en la Col. Centro y Vereda	120,000.00		



	Construcción de pavimentación hidráulica de calle hacia Barrio 3 en la Loc. De Cochohla	120,000.00		
<b>200000</b>	<b>ISR</b>			<b>2,237,448.00</b>
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>502,359.50</b>	
<b>370000</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>160,000.00</b>		
<b>372000</b>	<b>Pasajes terrestres</b>	<b>30,000.00</b>		
372001	Pasajes terrestres	30,000.00		
<b>375000</b>	<b>Viáticos en el país</b>	<b>130,000.00</b>		
375001	Viáticos en el país	130,000.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>342,359.50</b>		
382000	Gastos de orden social y cultural	<b>342,359.50</b>		
382001	Gastos de orden social	342,359.50		
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>1,720,088.50</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>1,720,088.50</b>		
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>1,720,088.50</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	1,720,088.50		
	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		<b>15,000.00</b>	
<b>510000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>15,000.00</b>		
512000	Mobiliario y equipo de oficina	15,000.00		
	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>			<b>1,291,950.00</b>
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>45,247.00</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>45,247.00</b>		
<b>211000</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>	<b>45,247.00</b>		
211001	Material de oficina	45,247.00		
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>1,246,703.00</b>	
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>1,246,703.00</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	1,246,703.00		
	<b>IEPS TABACOS</b>			<b>881,439.00</b>
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>140,000.00</b>	
<b>34000</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>140,000.00</b>		
345001	Seguros de bienes patrimoniales	140,000.00		
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>741,439.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>741,439.00</b>		
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>741,439.00</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	741,439.00		
	<b>ISAN</b>			<b>365,745.90</b>
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>365,745.90</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>365,745.90</b>		
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>365,745.90</b>		



441001	Ayudas sociales a personas	365,745.90		
	<b>COMPENSACION ISAN</b>			<b>58,770.00</b>
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>58,770.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>58,770.00</b>		
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>58,770.00</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	58,770.00		
	<b>INCENT A LA VTA DE GASOLINA Y DIESEL</b>			<b>940,033.00</b>
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>188,838.48</b>	
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>188,838.48</b>		
382000	Gastos de orden social y cultural	188,838.48		
382001	Gastos de orden social	188,838.48		
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>751,194.52</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>751,194.52</b>		
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>751,194.52</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	751,194.52		
	<b>FAISM</b>			<b>39,300,341.00</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>786,006.82</b>	
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>786,006.82</b>		
<b>339000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>	<b>786,006.82</b>		
339003	Prestación de servicios profesionales	786,006.82		
	<b>FAISM</b>		<b>38,514,334.18</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio publico</b>			
<b>611000</b>	<b>Edificación habitacional</b>	<b>5,846,739.61</b>		
611001	Edificación habitacional	5,846,739.61		
	Const. De dieciséis cuartos dormitorios en localidades varias del Mun. De Atlapexco	1,587,403.30		
	Const. De diez cuartos para baño en la localidad de Atotomoc	733,433.62		
	Const. De diez baños ecológicos en la localidad de Ixtacuátitla	839,094.41		
	Const. De diez baños ecológicos en la localidad de Palo Gordo	839,235.27		
	Const. De doce baños ecológicos en la localidad de Plan Huasteca	1,007,543.35		
	Const. De diez baños ecológicos en la localidad de Poxtla Atlajco	840,029.66		
<b>612000</b>	<b>Edificación no habitacional</b>	<b>4,730,996.92</b>		
612001	Edificación no habitacional	4,730,996.92		



	Rehabilitación de aula en preescolar 13KCC0197F oxpanlla	255,396.92		
	Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela primaria Tenexco I	1,520,000.00		
	Construcción de barda perimetral en escuela primaria Héroes de Chapultepec con CCT 13DPR1320S en la localidad de Tecolotitla	267,100.00		
	Construcción de aulas en la escuela primaria Teodomiro Manzano col centro Atlapexco	1,188,500.00		
	Equipamiento de Auditorio Municipal Atlapexco	1,500,000.00		
<b>614000</b>	<b>división de terrenos y construcción de obras de urbanización</b>	<b>27,936,597.65</b>		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	27,936,597.65		
	Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Achiquihuitla	767,032.81		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle sin nombre en la localidad de Achiquihuitla	448,057.92		
	Pavimentacion hidráulica de calles 9 de junio y Ahuacatitla Atencuapa	919,404.01		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle principal en la localidad de Atlajco	399,830.47		
	Pavimentacion de calle sin nombre en la localidad de Atlaltipa Huitzotlaco	612,181.83		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle sin nombre en la localidad de Atlaltipa Mirador	641,278.19		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Benito Juárez en la localidad de Atlaltipa Tecolotitla	405,686.14		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Atlajtli en la localidad de Atlaltipa Tecolotitla	415,256.36		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle en Barrio Hueyapan en la localidad de Atotomoc	875,538.05		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Cuateno en la localidad de Cochiscuatitla	916,923.67		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Tlamaya en la localidad de Cochoitla	1,156,590.65		
	Construcción de pavimentacion hidráulica de calle sin nombre en la localidad de Cuatapa	399,428.91		



Construcción de pavimentacion hidráulica de calle sin nombre en la localidad de El Mirador	339,746.12		
Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Taumaturgo en la localidad de Huitzotlaco	985,821.30		
Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Tlahica en la localidad de Itzocal	998,283.40		
Revestimiento de calle sin nombre en la localidad de Ixtacuayo	292,885.94		
Construcción de pavimentacion hidráulica de calle sin nombre en la localidad de Los Naranjos	296,642.30		
Construcción de pavimentacion hidráulica de calle Nexcuayo en la localidad de Pahactla	1,213,000.00		
Construcción de pavimentacion hidráulica de calles Xochitsintla y Totolapa en la localidad de San Isidro	987,912.79		
Construcción de drenaje sanitario 1 etapa Sto tomas	933,096.80		
Construcción de pavimentacion hidráulica de calle en Barrio Chicontepec en la localidad de Tecacahuaco	822,242.75		
Construcción de pavimentacion hidráulica de andadores en Barrio Chiatitla en la localidad de Tenexco I	1,115,689.25		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle sin nombre en la localidad de Tenexco II	804,260.61		
Construcción de muro de contención en ptar en la localidad de Tenexco II	284,959.90		
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Tlachapa	3,008,000.00		
Rehabilitación de red de distribución de agua potable y 50 tomas de agua Tlahica	606,124.78		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle Gardenias en la colonia Linda Vista de Tecolotitla	582,881.25		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle Principal en la localidad de Xancantitla	441,893.20		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle Cuauhtémoc en Barrio Abajo	448,464.36		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle Melchor Ocampo en la colonia El Balsero	419,704.31		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle Palmeras en la colonia El Mangal	295,960.90		
Construcción de pavimentación hidráulica de calle Álvaro Obregón en la colonia El Progreso	298,608.68		



	Construcción de pavimentación hidráulica de calle Av. Del Maestro Poniente en la colonia Framboyanes	366,160.00		
	Construcción de pavimentación hidráulica de calle Pinos en la colonia Humberta Hernández Tovar	528,574.90		
	Construcción de guarniciones y banquetas de Calle Juárez, Cuauhtémoc y Zavala en la localidad de 6 de Enero	241,850.00		
	Pavimentación hidráulica de callejón Los Tules col centro Atlapexco	505,992.51		
	Construcción de guarniciones y banquetas en Avenida Reforma Poniente en la colonia Limonaria	243,352.33		
	Construcción de pavimentación hidráulica de calle Azucenas en colonia Luis Flores Pérez	999,256.39		
	Construcción de pavimentación hidráulica de calle Circuito Eléctrico en colonia Subestación	302,152.72		
	Construcción guarniciones y banquetas en calles La Presumida, La Petenera, El Caimán, El Hidalguense y la Potosina	742,953.04		
	Pavimentación hidráulica de calle plan huasteca	449,559.02		
	Ampliación de red eléctrica el progreso	360,955.88		
	Mejoramiento de red eléctrica en varias comunidades	62,403.21		
	<b>FONDO ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDAD FEDERALES</b>			<b>3,238,869.15</b>
	<b>TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y SUBSIDIOS</b>		<b>2,368,869.15</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>2,368,869.15</b>		
<b>441000</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>2,368,869.15</b>		
441001	Ayudas sociales a personas	2,368,869.15		
	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>		<b>870,000.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio publico</b>	<b>0.00</b>		
<b>614000</b>	<b>División de terrenos</b>	<b>870,000.00</b>		
614000	Construcción de pavimentación hidráulica de calle Francisco Villa en la col. Centro y Vereda	870,000.00		
	<b>T O T A L</b>			<b>111,829,414.65</b>



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

ACTA DE TERCERA SESION ORDINARIA 2020.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y decreto de creación aprobado por el ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y publicado en el periódico oficial del estado, del Organismo Descentralizado Municipal denominado **“Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo”**., siendo las 10:33 horas del día 19 de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la **sala de juntas** que ocupa la presidencia municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, ubicado en el palacio municipal con dirección en Jardín Felipe Ángeles s/n, Col. Centro y estando presentes los **C.C. Lic. Jorge Hernández Araus**, presidente del concejo municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y presidente de la junta de gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH); **Profa. Ma. Guadalupe Loredo González**, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa; **L.A. Guadalupe Jazmín Muñoz Rojas** suplente de la L.C. Rebeca Fernández Roldan, Tesorera Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa; **Arq. Alejandro Peralta Castelán** Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa; **L.A.P. Rubén Cenobio Veloz**, Vocal Concejo Representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo; **Ing. Pedro de María Orozco Pérez** suplente de Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle, representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA); **Ing. Luis Ángel Riveros Ríos**, Secretario de la junta de gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH); el **L.C. Cesar Cruz Reyes**, comisario de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH); **el MVZ. Joaquín Germán Gayosso**, Director General de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo” (CAPASCHH); con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

En este acto, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), salarios que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la ley del impuesto sobre la renta, quedando de la siguiente forma:

PUESTO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	PRIMA VACACIONAL
DIRECTOR GENERAL	\$16,406.00	\$0.00	\$32,812.00	\$0.00
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	\$7,305.00	\$0.00	\$14,610.00	\$0.00
ENCARGADA DE DPTO. JURIDICO	\$7,070.00	\$0.00	\$14,140.00	\$0.00
SUBDIRECCIÓN DE ADMON Y FINANZAS	\$12,305.00	\$0.00	\$24,610.00	\$0.00
AUXILIAR CONTABLE ADMINISTRATIVO	\$6,954.00	\$0.00	\$13,908.00	\$0.00
INTENDENTE	\$4,187.00	\$0.00	\$8,374.00	\$0.00
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	\$9,785.00	\$0.00	\$19,570.00	\$0.00
ENCARGADO CULTURA DEL AGUA	\$5,478.00	\$0.00	\$10,956.00	\$0.00
ATENCIÓN A USUARIOS	\$4,621.00	\$0.00	\$9,242.00	\$0.00
CAJERO	\$5,268.00	\$0.00	\$10,536.00	\$0.00
NOTIFICADOR	\$5,268.00	\$0.00	\$10,536.00	\$0.00
NOTIFICADOR	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$12,305.00	\$0.00	\$24,610.00	\$0.00
BOMBERO Y VALVULERO EN XAYAHUALULCO	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00



BOMBERO Y VALVULERO EN SANTA RITA	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO POZO COATZETZENGO	\$4,942.00	\$0.00	\$9,884.00	\$0.00
BOMBERO LAS PEÑITAS	\$5,388.00	\$0.00	\$10,776.00	\$0.00
VALVULERO COLONIA CENTRO	\$5,741.00	\$0.00	\$11,482.00	\$0.00
BOMBERO DE SAN LORENZO SAYULA Y VALVULERO EN TEZONCUALPA	\$5,741.00	\$0.00	\$11,482.00	\$0.00
VALVULERO EN EL CAPULIN	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC Y VALVULERO EN LA TRINIDAD	\$8,558.00	\$0.00	\$17,116.00	\$0.00
BOMBERO EN SANTA ELENA	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA (PENSIONADO)	\$4,168.00	\$0.00	\$8,336.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PUENTES	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN BUEN PAÍS (PENSIONADO)	\$3,967.00	\$0.00	\$7,934.00	\$0.00
BOMBERO EN EL CAPULIN	\$5,615.00	\$0.00	\$11,230.00	\$0.00
BOMBERO EN GUADALUPE	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN ALMOLOYA (PENSIONADO)	\$4,112.00	\$0.00	\$8,224.00	\$0.00
BOMBERO EN EL ENCINAL	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PALMAS	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN CEBADITAS	\$5,268.00	\$0.00	\$10,536.00	\$0.00
BOMBERO EN SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN EL PEDREGAL	\$5,408.00	\$0.00	\$10,816.00	\$0.00
BOMBERO EN HUEYAPAN (PENSIONADO)	\$5,847.00	\$0.00	\$11,694.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS 9 AGUAS PLANTA DE TRATAMIENTO (PENSIONADO)	\$4,211.00	\$0.00	\$8,422.00	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO (PENSIONADO)	\$3,714.00	\$0.00	\$7,428.00	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$2,646.00	\$0.00	\$5,292.00	\$0.00
VALVULERO EN TEZOQUIPA (PENSIONADO)	\$2,685.00	\$0.00	\$5,370.00	\$0.00
VALVULERO EN SANTA ELENA PALISECA	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PEÑITAS	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
VALVULERO EN TEXCALTEPEC	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00



VALVULERA EN ALMOLOYA	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
VALVULERO EN VENTORRILLO	\$2,646.00	\$0.00	\$5,292.00	\$0.00
VALVULERO EL RANCHERO-LA BARRANCA	\$3,676.00	\$0.00	\$7,352.00	\$0.00
BOMBERO Y VALVULERO SANTA RITA	\$4,386.00	\$0.00	\$8,772.00	\$0.00
BOMBERO BUEN PAIS	\$4,197.00	\$0.00	\$8,394.00	\$0.00
CHOFER CAMION PIPA	\$7,534.00	\$0.00	\$15,068.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,866.00	\$0.00	\$9,732.00	\$0.00
CLORACIÓN DE AGUA POTABLE	\$7,305.00	\$0.00	\$14,610.00	\$0.00
ELECTROMÉCANICO	\$8,204.00	\$0.00	\$16,408.00	\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$315,127.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$630,254.00</b>	<b>\$0.00</b>

Acto seguido se describen los montos por capitulo presupuestados, quedando como sigue:

<b>FONDO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	<b>\$5,766,299.00</b>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>\$2,268,050.00</b>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	<b>\$3,775,003.00</b>
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<b>\$283,670.00</b>
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	<b>\$282,000.00</b>
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA	<b>\$1,200,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021</b>		<b>\$13,575,022.00</b>

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, suman un total de \$13'575,022.00 (Trece millones quinientos setenta y cinco mil veintidós pesos 00/100 M.N.)

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: Clasificador por Objeto del Gasto (PE-01); Resumen por Capitulo del Gasto (PE-02); Clasificador por Tipo de Gasto (PE-03);; Analítico de Plazas (PE-04); Por Programa/Subprograma(PE-05), y El calendarizado (PE-06); Así como el Presupuesto de Ingresos (propuesta de captación de ingresos propios y comparativo del comportamiento de la captación de ingresos propios), mismos que forman parte integral de esta acta.



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:37 horas del día 19 del mes de octubre del año 2020, **firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. JORGE HERNANDEZ ARAUS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
PROFA. MA. GUADALUPE LOREDO GONZALEZ VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO	RÚBRICA	
L.A. GUADALUPE JAZMIN MUÑOZ ROJAS SUPLENTE DE LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
ARQ. ALEJANDRO PERALTA CASTELAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
L.C. CESAR CRUZ REYES COMISARIO DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUAY ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO	RÚBRICA	
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	RÚBRICA	
MVZ. JOAQUÍN GERMÁN GAYOSSO DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
L.A.P. RUBEN CENOBIO VELOZ VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO	RÚBRICA	

Derechos Enterados. 01-12-2020



**MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN A LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:22 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO., LOS C. OMAR PADILLA PALACIOS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO; C. JUANA KARLA LEON PEREZ VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO LOS VOCALES: C. JOSE ANTONIO ZAVALA SANCHEZ, C. SILVIA ERNESTINA BARRERA FLORES, C. GERARDO ACEVEDO BAÑOS, C. MARIA ELENA JIMENEZ VALENCIA, C. NAYELI GARCIA CRUZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020. SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA PRIVADA. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,610.00
2019	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,638.87
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$319,225.39
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,691,935.42
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,948,069.19
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,045,844.94
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,285.01
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$7,074,608.82</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,714.40
2019	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$76,631.81
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,112,775.43
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,920,350.36
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,682,152.78
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,821,477.43
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$102,000.00



2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$885,373.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$24,603,475.21</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,064.82
2019	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$464.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$8,641,181.57
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$713,586.39
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$515,370.66
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$382,388.38
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$10,254,055.82</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$133,873.42
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$679,937.24
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$497,874.90
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$33,546.43
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,999.01
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$1,363,231.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$32,227.60
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,095.00
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,382.40
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$43,705.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,070.67



2019	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$198,267.61
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$35,880.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,642.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,060.00

**TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS**

**\$311,920.28**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,879.92
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,035,379.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,295,795.00

**TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN**

**\$2,333,053.92**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,043.15
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$398,151.08
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$137,760.92
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$115,000.00

**TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)**

**\$664,955.15**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,208.62



	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$647,656.62
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$38,494.38
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>			<b>\$718,359.62</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2019	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,992,550.27
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,500,767.00
<b>TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>			<b>\$6,493,317.27</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2019	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$173,071.54
2019	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$357,953.19
2019	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$58,031.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,702,583.31



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,015,839.51
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,061,225.87
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$51,787.19
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$703,067.12
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$11,123,558.73</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2019	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$113,048.36
2019	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,041,015.80
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$587,872.68
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$141,217.58
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,689,685.63
<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>			<b>\$4,572,840.05</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>			<b>\$69,557,080.87</b>



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$69,557,080.87 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS 87/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:33 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. OMAR PADILLA PALACIOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL INTERINO  
RÚBRICA

C. JUANA KARLA LEON PEREZ  
VOCAL EJECUTIVO  
RÚBRICA

C. JOSE ANTONIO ZAVALA SANCHEZ  
VOCAL  
RÚBRICA

C. SILVIA ERNESTINA BARRERA FLORES  
VOCAL  
RÚBRICA

C. GERARDO ACEVEDO BAÑOS  
VOCAL  
RÚBRICA

C. MARIA ELENA JIMENEZ VALENCIA  
VOCAL  
RÚBRICA

C. NAYELI GARCIA CRUZ  
VOCAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 02-12-2020



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LAS INTALACIONES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS CC. LIC. BLANCA ESTELA ACUÑA MANRIQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. YULMA ROJO MENDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROFR. LUIS MANUEL GAMA MARQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR; TEC. LEYDI YOANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ SECRETARÍA DE FINANZAS; TEC. JUAN MANUEL CERVANTES ROMERO, SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS; PROFR. JUAN ADAR MARTINEZ TREJO, REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL; C.P. LUIS ANTONIO ALVARADO FUENTES, COMISARIO C.ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ; REPRESENTANTE DE LA CEEA., C. LEONEL ROJO MUÑOZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,113,857.00
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,046.44
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,058,508.16
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$52,600.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$11,670,011.69</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021:</b>			<b>\$11,670,011.69</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,670,011.69 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ONCE PESOS 69/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 3:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**



**C.C. INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**

LIC. BLANCA ESTELA ACUÑA MANRIQUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

PROFR. LUIS MANUEL GAMA MARQUEZ  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

PROFR. JUAN ADAR MARTINEZ TREJO  
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA  
RÚBRICA

C. LEONEL ROJO MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASJ  
RÚBRICA

ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ  
REPRESENTANTE DE LA CEAA.  
RÚBRICA

TEC. LEYDI GONZALEZ MARTINEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS  
RÚBRICA



**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	#####		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO								\$2,362,464.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	COMPENSACIONES	\$252,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$393,744.00		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$645,744.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1600	PREVISIONES	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$105,649.09		
	PREVISIONES								\$105,649.09	
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES								\$3,113,857.09	
	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES								\$3,113,857.09	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$7,500.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$10,500.00		



2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$45,546.44		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$25,000.00		
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$88,546.44								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$22,000.00		
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		\$22,000.00								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$12,500.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$85,500.00		
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		\$98,000.00								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$17,500.00		



PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$17,500.00									
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$204,000.00		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$204,000.00								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,000.00		
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$15,000.00								
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$445,046.44								
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$445,046.44								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$10,925.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	ENERGIA ELÉCTRICA	#####		
SERVICIOS BASICOS		\$7,725,068.28								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$17,250.00		
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$17,250.00								



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$7,500.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION	\$7,500.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$25,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$140,566.68		
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		\$180,566.68								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$17,500.00		
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		\$17,500.00								
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$118,123.20		
OTROS SERVICIOS GENERALES		\$118,123.20								



<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES</b>	\$8,058,508.16									
<b>TOTAL DE SERVICIOS GENERALES</b>	\$8,058,508.16									
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$14,500.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$22,350.00		
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION							\$36,850.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	597	LICENCIAS INFORMÁTICAS INTELLECTUALES	\$15,750.00		
	ACTIVOS INTANGIBLES							\$15,750.00		
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							\$52,600.00		
	TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							\$52,600.00		
	<b>TOTAL</b>							\$11,670,011.69		

Derechos Enterados. 02-12-2020



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SO/03/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.**

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, siendo las doce horas veinte minutos del día seis de Noviembre del dos mil veinte, en las oficinas centrales que ocupa la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Reunidos los (as), Ing. Francisco Javier Ángeles, Presidente Municipal del Concejo Municipal Interino y Presidente de la Junta de Gobierno, Mtra. Andrea García Olguín, Vocal Ejecutivo con funciones de Síndico, Ing. Gabriela Daniel Morales, Vocal con funciones de Regidor, L.C. Sonia López Hernández, Tesorera Municipal; Arq. José Ventura Ángeles Flores, Director de Obras Públicas Municipales, Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Prof. Pablo Ángeles Hernández, Vocal con funciones de Regidor, L.C. José Luis Pérez Soni y el C. Samuel Madrid Jaguey, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo., con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente del Concejo Municipal Interino-----

**Orden del Día**

1. Registro de Asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum Legal e Instalación de la 3ra Sesión Ordinaria 2020.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2021.
5. Autorización de campaña de descuentos en Recargos hasta el 100 %, durante el periodo del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2020.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de Sesión.

**1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista**

Se registraron los asistentes y el secretario de la Junta de Gobierno en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, posteriormente se procede en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes (seis) de la Junta de Gobierno estando ausente el Representante de la CONAGUA, así mismo están como invitados especiales el Director General y Comisario del Organismo Operador, que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, e informa al Presidente de la misma que existe Quórum para sesionar. -----

**2. - Verificación de Quórum Legal e Instalación de la 3ra Sesión Ordinaria 2020.**

Verificando que existe Quórum Legal para sesionar se otorga el uso de la voz al Ing. Francisco Javier Ángeles, Presidente de la Junta de Gobierno, quien declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno, siendo las doce horas veinte minutos de la fecha anteriormente señalada, haciendo validos los acuerdos que en ella se tomen, declarada instalada la sesión a la que convoco en base a los dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.-----

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día**

Instalada la sesión y en uso de la voz del Secretario de la Junta de Gobierno, da lectura al Orden del día, para consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, así mismo solicita se manifiesten levantando la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día. -----

**Acuerdo 01/SO/03/2020.-** Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13 fracción III de su Reglamento, se aprueba el orden del día presentado. -----



**4.- Aprobación del Presupuesto de Egresos 2021.**

En desahogo del punto número cuatro del orden del día y en uso de la voz del C. Samuel Madrid Jaguey Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo; da lectura y pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y en su caso aprobación el Presupuesto de Egresos 2021 por un monto de \$4, 261, 538.49. (Cuatro millones doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 49/100 M.N.) Explicándolo de la siguiente manera: -----

Formato : PE-01

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			\$ 2,840,274.00
	<u>REPO</u>			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 2,321,640.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,321,640.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 443,634.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 425,634.00		
1340	Compensaciones	\$ 18,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ 30,000.00	
1520	Indemnizaciones	\$ 30,000.00		
1600	Previsiones		\$ 45,000.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 45,000.00		
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			\$ 520,052.00
	<u>REPO</u>			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 61,500.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 18,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 9,500.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 5,000.00		
2150	Material impreso e información digital	\$ 18,000.00		
2160	Material de limpieza	\$ 8,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 3,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios		\$ 15,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 15,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 125,052.00	
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 1,500.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 2,500.00		
2480	Materiales complementarios	\$ 8,500.00		
2490	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	\$ 112,552.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 85,000.00	
2510	Productos químicos básicos	\$ 75,000.00		
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 135,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 135,000.00		



2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 30,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 18,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 12,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 68,500.00	
2910	Herramientas menores	\$ 18,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,500.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 12,000.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 25,000.00		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			\$ 584,805.00
	<u>REPO</u>			
3100	Servicios Básicos		\$ 120,064.00	
3110	Energía eléctrica	\$ 108,000.00		
3140	Telefonía tradicional	\$ 9,564.00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 2,500.00		
3200	Servicios de Arrendamiento		\$ 121,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 36,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 85,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 33,200.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 12,600.00		
3340	Servicios de capacitación	\$ 12,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 8,600.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 220,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 3,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 18,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 45,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 154,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 8,000.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 8,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 13,500.00	
3720	Pasajes terrestres	\$ 1,500.00		
3750	Viáticos en el país	\$ 12,000.00		
3800	Servicios Oficiales		\$ 21,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	\$ 5,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 12,000.00		
3830	Congresos y convenciones	\$ 4,000.00		
3900	Otros Servicios Generales		\$ 48,041.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$ 48,041.00		
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>			\$ 10,000.00
	<u>REPO</u>			
4300	Ayudas Sociales		\$ 10,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 10,000.00		



5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			\$	166,649.81
	<u>REPO</u>				
5100	Mobiliario y equipo de administración			\$	66,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$	18,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	36,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	12,000.00		
5400	Vehículo y equipo de transporte			\$	56,800.00
5490	Otros equipos de transporte	\$	56,800.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			\$	31,849.81
5620	maquinaria y equipo industrial	\$	10,000.00		
5650	equipo de comunicación y telecomunicación	\$	21,849.81		
5900	Activos intangibles			\$	12,000.00
5910	Software	\$	12,000.00		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>			\$	25,000.00
	<u>REPO</u>				
6200	Obra Pública en bienes propios			\$	25,000.00
6270	Instalación y equipamiento en construcciones	\$	25,000.00		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			\$	53,148.00
	<u>REPO</u>				
8100	Convenios			\$	53,148.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$	53,148.00		
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>			\$	61,609.68
	<u>REPO</u>				
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			\$	61,609.68
9910	Adefas	\$	61,609.68		
GRAN TOTAL				\$	4,261,538.49

**Acuerdo 02/SO/03/2020.-** En base al art 36 último párrafo, 37 fracc. VII y XIII de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, se aprueba por mayoría de votos en lo general el Presupuesto de Egresos 2021 por la cantidad de \$4, 261,538.49 (Cuatro millones doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 49/100 m.n.) Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en las fechas que establecen los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. -----

**5.- Autorización de campaña de descuentos en Recargos hasta el 100 %, durante el periodo del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2020.**

En desahogo del orden del día del punto número cinco y en uso de la voz del C. Samuel Madrid Jaguey, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo; da a conocer el Proyecto para la recuperación de la cartera vencida de todas las comunidades que integran el organismo otorgando un descuento de hasta un 100% en Recargos, durante el periodo del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre 2020, con la finalidad de poner al corriente a los usuarios morosos y crear conciencia de la importancia del pago de los servicios que presta el organismo, ya que a la fecha se tiene una cartera vencida muy elevada, haciendo un análisis y considerando que no se a realizado la depuración del padrón, se considera que el monto total de la cartera vencida cobrable haciende a \$\$9,381,394.10 es por ello que se presenta ante esta Junta de Gobierno la propuesta para ir disminuyendo este monto de cartera vencida y por lo menos recuperar un 10 % durante el periodo de autorización de la campaña, realizando actividades de promoción de la campaña por medio de perifoneo en las comunidades, propaganda e información al usuario a domicilio por medio de los cobradores en campo y personal de las oficinas de cobro -----

**Acuerdo 03/SO/03/2020.-** Por mayoría de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36 último párrafo y el artículo 37 fracc. IV, VI Y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se autoriza y se aprueba el proyecto presentado para la recuperación de la cartera vencida de todas las comunidades que integran el organismo, otorgando un descuento de hasta un



100% en recargos quedando en un periodo del 10 de Noviembre al 15 de Diciembre 2020, con la finalidad de poner al corriente a los usuarios morosos y crear conciencia de la importancia del pago de los servicios que presta el organismo, ya que a la fecha se tiene una cartera vencida muy elevada, haciendo un análisis y considerando que no se a realizado la depuración del padrón, se considera que el monto total de la cartera vencida cobrable haciende a \$\$9,381,394. y por lo menos recuperar un 10 % durante el periodo de autorización de la campaña, realizando actividades de promoción de la campaña por medio de perifoneo en las comunidades propaganda e información al usuario a domicilio por medio de los cobradores en campo y personal de las oficinas de cobro -----

#### 6.- Asuntos Generales.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número seis de asuntos generales el Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. hace uso de la voz para comentar que existe un conflicto social con una familia que está conectada a la energía eléctrica que es utilizada para el bombeo del agua del pozo de la comunidad de san salvador, ya que, desde hace más de 6 años se le ha otorgado de manera gratuita el servicio, el cual ya ocasiono un conflicto para el pozo de dicha comunidad y por lo tanto se platicara con dicha familia, para hacerle de conocimiento que ya no es posible poder otorgarle el servicio, solicitándole que generen su contrato de energía eléctrica de manera particular-----

#### 7.- Clausura de Sesión.

Agotados los puntos a tratar del orden del día y en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno declara concluida la presente Sesión Ordinaria a las catorce horas dieciséis minutos del mismo día, tomando como válidos los acuerdos firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Autorizan:

Integrantes de la Junta de Gobierno

Ing. Francisco Javier Ángeles

Presidente de la Junta de Gobierno de la  
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.

Rúbrica

Mtra. Andrea García Olguín  
Vocal Ejecutivo con funciones de  
Síndico.  
Rúbrica

Ing. Gabriela Daniel Morales  
Vocal con funciones de Regidor.  
Rúbrica

L.C. Sonia López Hernández  
Tesorero Municipal.  
Rúbrica

Arq. José Ventura Ángeles Flores  
Director de Obras Públicas.  
Rúbrica

Ing. Pedro de María Orozco Pérez  
Representante de la Comisión Estatal  
del Agua y Alcantarillado.  
Rúbrica

Prof. Pablo Ángeles Hernández  
Vocal con funciones de Regidor.  
Secretario de la Junta de Gobierno.  
Rúbrica

L.c. José Luis Pérez Soni  
Comisario.  
Rúbrica

C. Samuel Madrid Jaguey  
Director General.  
Rúbrica

Derechos Enterados. 01-12-2020



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC.  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC, HIDALGO, HGO., LOS C.YAZMIN SANDOVAL HUERTA PRESIDENTA DEL COCEJO MUNICIPAL INTERINO; LIC.ALICIA LIRA HERNANDEZ VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO EL VOCAL 5 DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO LIC JUAN CARLOS GOMEZ LICONA, L.C. LUCIA YAREMY ROMERO TEMPLOS, TESORERA MUNICIPAL,, ARQ. EDUARDO LAGUNA CORDERO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA CEA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.  
ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$5,463,490.73
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,930,222.27
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,181,234.88
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$366,138.12
2021	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$580,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$9,521,086.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :</b>			<b>\$9,521,086.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$9,521,086.00 (NUEVE MILLON QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12.20 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO.



**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. YAZMIN SANDOVAL HUERTA

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO  
RÚBRICA**

LIC. ALICIA LIRA HERNANDEZ  
**VOCAL EJECUTIVO  
RÚBRICA**

C. LIC. JUAN CARLOS GOMEZ LICONA  
**VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**

L.C. LUCIA YAREMY ROMERO TEMPLOS  
**TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA**

ARQ. EDUARDO LAGUNA CORDERO  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA**

ING. M. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE  
**REPRESENTANTE DE C.E.A.A  
RÚBRICA**

M.V.Z. BERNABÉ ATANASIO FRANCO CHÁVEZ  
**COMISARIO DE LA CAASST  
RÚBRICA**

L.Q. CLAUDIA MEJÍA VÁZQUEZ  
**DIRECTORA GENERAL DE LA CAASST  
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 01-12-2020

---



**MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HIDALGO. ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUINTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO 2020**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCION I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HGO., LOS CC. C. EDVINO CAMPOY BELTRAN PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C ALMA DELIA PEREZ VELAZQUEZ VOCAL EJECUTIVO; ASI COMO LOS VOCALES: C. CITLALI SALAZAR ANGELES, C. RENE COVARRUBIAS COVARRUBIAS, C. ELVIA TOVAR CRUZ, C. VANESSA ABIGAIL ESPINOZA ESCAMILLA, C. GENARO LOPEZ LOPEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUINTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FIENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$403,600.00
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$587,500.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$991,100.00</b>
EJERCICIO	FIENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,906,240.88
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$800,000.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,898,802.93
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,730,600.19
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	\$500,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$25,835,644.00</b>
EJERCICIO	FIENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,779,859.50
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,921,451.46
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,930,621.04
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,184,000.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$169,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$11,984,932.00</b>
EJERCICIO	FIENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$583,380.34



2020	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$156,265.66
------	--------------------------------------	--	--------------

	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION</b>		<b>\$739,646.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,068.78
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES	SERVICIOS GENERALES	\$30,701.22
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$41,770.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$80,812.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$192,523.55
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$273,335.55</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$570,000.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$950,148.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$124,956.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PUBLICA	\$500,000.00
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SONRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$2,145,104.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$658,985.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$658,985.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$474,543.00



2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$91,255.00
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$565,798.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$23,572,589.00
	<b>TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES</b>		<b>\$23,572,589.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$2,679,757.28
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,534,841.72
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,179,726.00

	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$7,394,325.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FIENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$406,140.02
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,302,221.21
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$146,449.59
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PUBLICA	\$828,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		<b>\$2,682,810.82</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020:</b>			<b>\$76,886,039.37</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$76,886,039.37 (SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL



TREINTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR

POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

-----  
C. EDVINO CAMPOY BELTRAN  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL  
RÚBRICA

C. ALMA DELIA PEREZ VELAZQUEZ  
\_\_\_\_\_  
VOCAL EJECUTIVO  
RÚBRICA

C. CITLALI SALAZAR ANGELES  
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
RÚBRICA

C. RENE COVARRUBIAS  
COVARRUBIAS  
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
RÚBRICA

C. ELVIA TOVAR CRUZ  
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
RÚBRICA

C. VANESSA ABIGAIL ESPINOSA  
ESCAMILLA  
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
RÚBRICA

C. GENARO LOPEZ LOPREZ  
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
RÚBRICA

C. HUMBERTO CASTAÑON GARCIA  
\_\_\_\_\_  
REGIDOR  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-12-2020

---



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

